

24246 1941



24246

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
Don Mario Villate Salazar, residente en BILBAO (Guipúzcoa),
Alameda de Recalde -41-3º,
por
"NUEVA FUERCA DE SEGURIDAD".
Inventor. El solicitante, de nacionalidad española.

///////

24246

19



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La invención que vamos a describir en el curso de esta Memoria, se refiere a una tuerca de seguridad adaptable a todo género de tornillos y espigones roscados y, como se deducirá de la descripción que sigue, presenta tales ventajas sobre las demás conocidas hasta la fecha, que la harán preferible a todas ellas, tanto por la sencillez de su constitución como por la eficacia de su funcionamiento.

15

El Modelo de Utilidad que se solicita está constituido por el objeto representado en los dibujos adjuntos, en los cuales puede verse en dos figuras cada una de las dos piezas que constituyen la tuerca en cuestión. En la figura colocada en los dibujos en la parte superior se ha representado la tuerca en sí, que como puede verse, está constituida por una especie de anillo de hierro o material del que se fabrique la tuerca D, cuyo contorno o perímetro exterior adopta forma exagonal o equivalente, con objeto de que pueda actuar la llave inglesa, aunque claro está que esta forma exterior es puramente convencional y dependerá del uso a que se destine la tuerca. Por el orificio central E, se introducirá el espigón roscado, al que se atornillará la tuerca por medio del paso de rosca señalado con la letra F. Como puede observarse en el diseño que se acompaña, la cabeza de tuerca que describimos está provista de una acanaladura G, cuya sección, como puede verse en el corte que aparece en el dibujo, tiene forma de cuña. Esta acanaladura y la forma que adopta, tiene

20

25

30

24246



35 por objeto dar cabida a la pieza que se representa en la parte inferior de los dibujos adjuntos. Esta pieza está constituida por un anillo A, por cuyo orificio central B. se introducirá el espigón roscado que entrará después por el orificio E. La pieza citada está provista de un resalte C. de forma circular y de sección tal que corresponde con la acanaladura G. de la otra figura. De este modo al apretarse la tuerca sobre el espigón roscado y llegar al tope final, el anillo C. presiona sobre las paredes interiores de la ranura G. y esta presión hace que las paredes de la tuerca F. sean presionadas permitiendo esta flexibilidad las dos ranuras I. que han sido practicadas en las paredes de la rosca.

45 Se comprende fácilmente en virtud de la explicación expuesta, que al apretarse el paso de rosca F. sobre el espigón roscado como consecuencia de la presión ejercida por el anillo C. el conjunto de la rosca queda completamente agarrotado sobre el espigón en el que se ha introducido, de tal manera, que cuanto más se aprieta la cabeza de rosca más eficaz será este agarrotamiento, con lo que se consigue una absoluta inmovilidad de la tuerca, que es lo que se pretendía conseguir eliminando toda posibilidad de aflojamiento a causa de vibraciones, dilataciones o causas similares, que son las que en las tuercas corrientes influyen en el aflojamiento.

55 Las ventajas que se derivan de la utilización de la tuerca descrita, serán fácilmente apreciadas por todas aquellas personas que puedan considerarse como técnicas en la materia por emplear en sus actividades tuercas y tornillería de tipo conocido, ya que por otra parte, el funcionamiento de la descrita es tan sencillo, que sus ventajas se derivan prácticamente de un simple examen de los dibujos que se acompañan.

60

-4-
24246



65 Además de las ventajas expuestas, podrían citarse otras muchas, entre ellas, la posibilidad de fabricar las tuercas sin tanta precisión como la necesaria actualmente, ya que la holgura no dificulta el perfecto funcionamiento de la nueva tuerca. Como consecuencia, tampoco constituye un motivo para desechar una tuerca el hecho de que con motivo del roce y desgaste adquiera holgura, ya que es compensada por la flexibilidad de su paso de rosca.

70 hecha la descripción que antecede es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

75 NOTA

En resumen: El Modelo de utilidad que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

80 1ª.- "NUEVA TUERCA DE SEGURIDAD", caracterizada porque está provista de una acanaladura circular en torno a su parte roscada y de sección en forma de cuña, de tal manera que al introducirse en dicha acanaladura un anillo de forma apropiada a su sección, la parte roscada de la tuerca experimenta una presión hacia adentro que produce un agarrotamiento sobre el espigón roscado, siendo permitido por la existencia de dos ranuras que facilitan esta flexibilidad, consiguiéndose con todo ello que la tuerca elimine toda posibilidad de aflojamiento por vibraciones, holgura o causas análogas.

85 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVA TUERCA DE SEGURIDAD".

90 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cinco páginas, escritas a máquina, y dibujos que

24246

19 A



se acompañan.

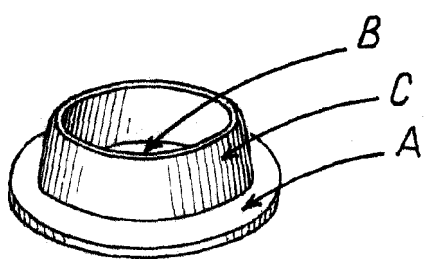
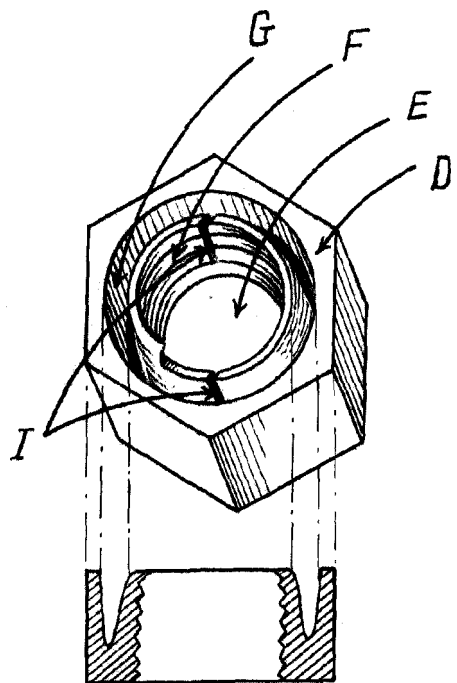
Madrid, 19 agosto de 1.950.

95

ALONSO UNGRIA

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Alonso Ungria", with a horizontal line underneath.

24246



ESCALA VARIABLE

MADRID, 19 DE _____ DE 1950.
MARCADO ESPECIAL